

19681

duis  
13-07-05  
Karina ✓

Amparito  
08 JUL. 2005

C.O.  
OK  
AR.

12 h

\$1,00

Quito, 5 de julio de 2005

Señor  
Fabián Albuja  
Superintendente de Compañías  
Ciudad

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Javier Salazar Cepeda en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.**, por medio de la presente me permito informarle sobre la transferencia de participaciones realizada en mi representada:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 23 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de junio de 2005, el socio Eduardo Javier Salazar Cepeda, cedió y transfirió a favor del señor Pablo Francisco Cornejo Mignone, 200 participaciones sociales de un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados de Norteamérica) cada una. El cesionario, Pablo Francisco Cornejo Mignone es ciudadano ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.

Como consecuencia de la transferencia de participaciones antes señalada, el capital social de la compañía **ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.**, quedó integrado de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</u>
Javier Salazar C.	US\$ 200	US\$ 200	200
Pablo Francisco Cornejo M.	US\$ 200	US\$ 200	200

} OK  
AR.

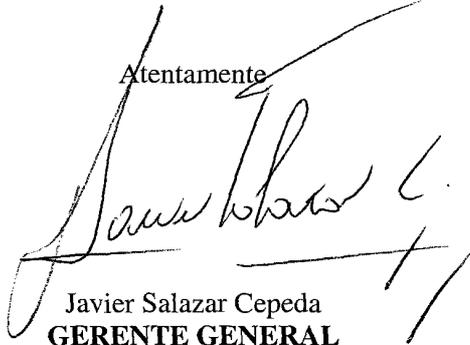
La transferencia de participaciones antes señalada ha sido debidamente inscrita en el libro de socios y participaciones de la compañía.

Adjunto a la presente se servirá encontrar también copia de la escritura pública de cesión de participaciones.

OK.  
CESION DE PARTICIPACIONES  
INGRESADA AL SISTEMA.  
AR  
12/Julio/2005.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la compañía ubicadas en el tercer piso del edificio Cyede, calles Andalucía y Cordero esquina.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Salazar Cepeda', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Javier Salazar Cepeda  
**GERENTE GENERAL**



**NOTARIA TERCERA**  
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
**NOTARIO**

**ESCRITURA No.:** TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (3246).-

**COPIA:** PRIMERA 178302

**DE LA ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPANIA ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.

**OTORGADA POR:** SR. EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA Y SRA.

**A FAVOR DE:** SR. PABLO FRANCISCO CORNEJO MIGNONE

**EL:**

**PARROQUIA:**

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

Quito, a 23 de JUNIO de 200 5

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5  
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086  
e-mail: notaria-tercera@andinanet.net  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS (2046)



**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ADDVALUE  
ASESORES CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**SR. EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA  
SRA. SANDRA JANNETH BUSTAMANTE MERINO**

**EN FAVOR DE:**

**SR. PABLO FRANCISCO CORNEJO MIGNONE**

**CUANTÍA US \$ 200,00****DI 3 COPIAS****E.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintitrés de junio del año dos mil cinco, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Eduardo Javier Salazar Cepeda y Sandra Janneth Bustamante Merino, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, el señor Pablo Francisco Cornejo Mignone, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y

que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión y transferencia de participaciones sociales en el capital social de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor Eduardo Javier Salazar Cepeda, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se referirá en lo sucesivo como “el Cedente”; y, por otra parte, el señor Pablo Francisco Cornejo Mignone, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar como el “Cesionario”. Comparece también la señora Sandra Janneth Bustamante Merino, cónyuge del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda, para los efectos previstos en la cláusula tercera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de marzo de dos mil uno, se constituyó la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. **DOS.-** La Junta General de socios de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el veintitrés de junio de dos mil cinco, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, tal como se desprende de la copia del acta que se adjunta a este instrumento. **TERCERA: CESION:** Con los antecedentes expuestos, Eduardo Javier Salazar Cepeda, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., cede y transfiere a favor del señor



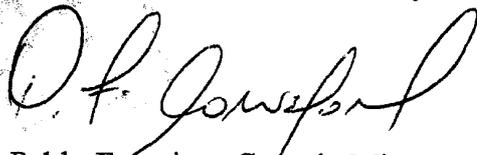
NOTARIA  
TERCERA

Pablo Francisco Cornejo Mignone doscientas participaciones sociales de un valor nominal de (US\$ 1) un dólar de los Estados de Norteamérica cada una en el capital social de la Compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. La señora Sandra Janneth Bustamante Merino, cónyuge de Eduardo Javier Salazar Cepeda, autoriza de manera expresa la presente cesión de participaciones sociales. En consecuencia, una vez perfeccionada la cesión de participaciones sociales que se realiza por medio del presente instrumento, el capital social de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Javier Salazar C.	US\$ 200	US\$ 200	200
Francisco Cornejo M.	US\$ 200	US\$ 200	200

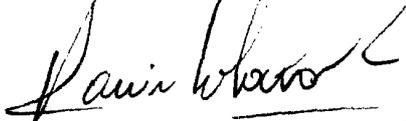
**CUARTA: ACEPTACIÓN:** El Cesionario, por su parte, ratifica y acepta la cesión de participaciones sociales realizada en su favor, por ser en beneficio de sus propios intereses. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución de la compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Alfredo Larrea Falcony, con matrícula profesional tres mil quinientos catorce. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a

los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. Pablo Francisco Cornejo Mignone

C.C. 1706781315



Sr. Eduardo Javier Salazar Cepeda

C.C. 170704283-2



Sra. Sandra Jameth Bustamante Merino

C.C. 170773949-4



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA."  
REUNIDA EL 23 DE JUNIO DE 2005**



En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de junio de 2005, a las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en el tercer piso del edificio Cyede, calles Andalucía y Cordero-esquina, en esta ciudad de Quito, se encuentra presente el señor Javier Salazar Cepeda, titular de cuatrocientas participaciones sociales en el capital social de Addvalue Asesores Cia. Ltda., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía Addvalue Asesores Cia. Ltda., el asistente resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales y el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO: Autorización de la transferencia de participaciones sociales de propiedad del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda a favor del señor Francisco Cornejo Mignone.**

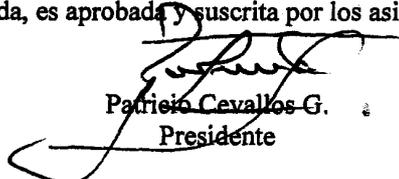
Preside la sesión Patricio Cevallos, en su calidad de Presidente de la compañía, quien también se encuentra presente, y actúa como secretario de la Junta General de Socios el Gerente General, Javier Salazar Cepeda. El Presidente dispone que se pase a conocer el único punto de la agenda.

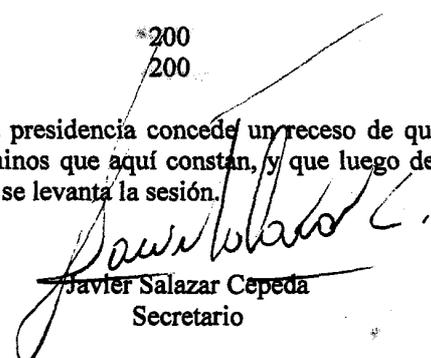
Puesto en consideración el único punto de la agenda, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de 200 participaciones en el capital social de la compañía Addvalue Asesores Cia. Ltda. de propiedad del señor Eduardo Javier Salazar Cepeda a favor Francisco Cornejo Mignone.

En consecuencia, una vez realizada la cesión de las participaciones, el capital social de la compañía Addvalue Asesores Cía. Ltda. estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Javier Salazar C.	US\$ 200	US\$ 200	200
Francisco Cornejo M.	US\$ 200	US\$ 200	200

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las diez horas se levanta la sesión.

  
Patricio Cevallos G.  
Presidente

  
Javier Salazar Cepeda  
Secretario

CECULA DE CIUDADANIA No 170678131-3  
CORNEJO MIGNONE PABLO FRANCISCO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
17 SEPTIEMBRE 1961  
013-1 0236 10030 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961

*P. F. Cornejo*



ECUATORIANA  
CASADO MARIA DE LOS RUYES ANDRADE  
SUPERIOR CONTADOR  
PABLO CORNEJO  
MIGNONE  
QUITO 17/05/2004  
REN 1119175

CERTIFICADO DE VOTACION

53-0041 NUMERO 1706781315 CEDULA  
CORNEJO MIGNONE PABLO FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

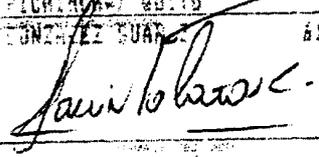
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

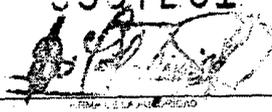
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNP fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

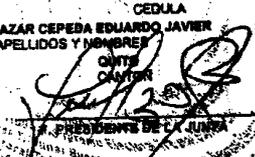
Quito a: 23 JUN 2005

*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercero del Cantón Quito

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170704283-3  
 SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
 12 NOVIEMBRE 1.961  
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUA  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUA A1  




CASO No. 0937251  
 DEMANDA JUANETH MUSTAMANTE  
 SUPERIOR INSTANTANE  
 ALFONSO PALAZO  
 JUDICIAL QUITO  
 QUITO 24/11/04  
 0937251  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 84-0134 NUMERO 170704283 CEDULA  
 SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 BARRIOQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  


NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
 Quito a, 23 JUN. 2005

  
 DR. ROBERTO SALGADO S.,  
 Notario Tercero del Cantón Quito

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CITADANIA No. 170773840

**IDENTIFICACION MERTINO SANDRA JEANNETH**

NOMBRE Y APELLIDOS  
DT. SANDRA 1966

FECHA DE NACIMIENTO  
BEQUINCHA/QUINTA GONZALEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL No. 0066 00867

BEQUINCHA/QUINTA

CANTON Y AÑO DE EMISION  
QUINTA GONZALEZ 1966

*[Firma]*  
Firma del Titular



REGISTRADOS No. 008298

ESTADO CIVIL CONJUGIO CIVIL SAZARAS

DETERMINACION ESCRITURA PROF. OCULOS

RESTRICCION

CONDOMINIO ENCOMENDANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

MAESTRO VOTING

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 008298

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



FIRMA DEL TITULAR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

28 - 0000 NUMERO

170773840 CEDULA

**SUSTANTANTE MERTINO SANDRA JEANNETH**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**QUITO**  
CANTON

*[Firma]*  
FIRMA DEL TITULAR

**RESIDENTE DE LA UNO**

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UND fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 23 JUN. 2005

*[Firma]*  
**DR. ROBERTO SALGADO S.,**  
Notario Tercero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales en el capital de la COPAÑIA ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., otorgado por EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA Y OTRO, a favor de PABLO FRANCISCO CORNEJO MIGNONE, sellada y firmada en Quito, veintitrés de junio del año dos mil cinco.--



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

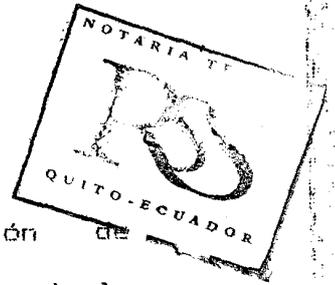




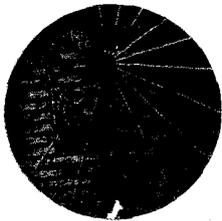
NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA., otorgada otorgada en esta Notaría, el 20 de Octubre de 2000.-  
Quito, 29 de Junio de 2005.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

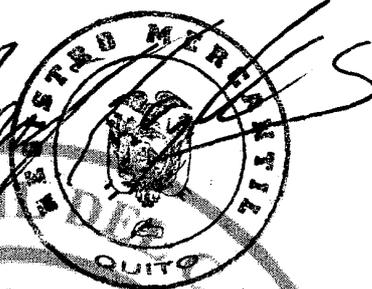


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 941 de REGISTRO MERCANTIL de quince de Marzo del dos mil uno, a fs 861 vta, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de ocho fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

- 7 JUL. 2005

Quito a, \_\_\_\_\_



DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito